



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, 26 de agosto de 2022.

Conacyt replantea saberes y conocimientos en proyecto de la Ley General en materia de HCTI

- Realiza webinario “Epistemologías del sur para la renovación del marco jurídico nacional en materia de HCTI”; reúne investigadoras e investigadores de diversas especialidades e instituciones del país
- Expertos analizan principios rectores para las actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI)
- Conversan sobre pluralidad y equidad epistémicas e interculturalidad; destacan importancia de reivindicar las humanidades en el quehacer científico, tecnológico y de innovación
- El proyecto de la Ley General destaca que la ciencia, como bien común, debe construirse a través de un diálogo de saberes y de la incorporación de los pensamientos de las comunidades indígenas

Como parte del Seminario Permanente “La ciencia es tu derecho. Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones”, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) llevó a cabo el webinario “Epistemologías del sur para la renovación del marco jurídico nacional en materia de HCTI” —humanidades, ciencias, tecnologías e innovación—, a través del cual investigadores y académicos abordaron: “Pluralidad y equidad epistémicas en la nueva Ley General en materia de HCTI”; “Interculturalidad y diálogo de saberes” y “La reivindicación de las humanidades en el proyecto de la Ley General en materia de HCTI”.

Respecto de la “Pluralidad y equidad epistémicas en la nueva Ley General en materia de HCTI” se analizaron los principios de inter y transdisciplinariedad, rigor epistemológico, pluralidad y equidad epistémicas, diálogo de saberes, trabajo colaborativo y producción transversal del conocimiento, los cuales regirán las actividades en materia de HCTI impulsadas por el Estado mexicano.

Las y los ponentes coincidieron en que la ciencia, como bien común, debe construirse a través de un diálogo de saberes, de la incorporación de los pensamientos de las comunidades indígenas, el reconocimiento a las diversidades, la pluralidad, la interculturalidad y otras variables que componen el conocimiento que han sido excluidas.

El investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ambrosio Velasco, propuso diseñar un modelo alternativo de gestión de las HCTI, basado en la participación equitativa que no sólo reconozca a la academia, a las empresas y a las instituciones, sino que incluya al sector social. Esto, dijo, presupondría crear y mantener un diálogo intercultural y transdisciplinario para alcanzar un sistema de ecología de saberes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

“El proyecto de Ley General en materia de HCTI, que ahora está en manos del poder Legislativo, es una respuesta a los retos de la sociedad mundial y, en particular, a los retos que enfrenta el sistema de HCTI en México”, destacó.

Por su parte, la profesora e investigadora en El Colegio de Tlaxcala, Laura Collin Harguindeguy, señaló que las críticas hacia el proyecto de Ley General en materia de HCTI se hacen desde una supremacía ontológica y epistemológica, donde el único pensamiento que se reconoce como científico y con rigor es el cartesiano, desde una posición que excluye todas las posibilidades de otro tipo de pensamientos:

“Cuando se reconoce sólo una forma de mirar la realidad y se ignoran las otras formas, se evidencian también cosas muy concretas y eso implica la exclusión de otros tipos de trabajo, como el autoconsumo, donde se considera pobres a quienes satisfacen las necesidades básicas y no buscan posicionar sus productos en el mercado”, explicó.

A su vez, el profesor e investigador en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Ricardo Tena Núñez, destacó la trascendencia del proyecto de Ley General en materia de HCTI, pues avanza hacia la horizontalidad y una nueva visión de transformación sustantiva y profunda, en un contexto donde la relación entre política y ciencia ha sido dominada por una sociedad capitalista contemporánea que establecía una agenda de investigación que atendía intereses privados y no representaba un beneficio para la sociedad.

Asimismo, el investigador del Instituto de Economía Social y Cooperativismo (Indesco) de la Universidad Cooperativa de Colombia, Hans Cediell, ubicó el tema dentro de un debate regional en el que la ciencia hegemónica y la injusticia epistémica han excluido la diversidad de saberes que históricamente se han construido desde los territorios.

Respecto a la “Interculturalidad y diálogo de saberes”, la investigadora de la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Maya Lorena Pérez Ruiz, destacó que el proyecto de Ley General enuncia las ciencias y las tecnologías en plural, ofreciendo un cambio de la perspectiva hegemónica en la construcción del conocimiento por una perspectiva pluricultural y pluralista, asumida por otras entidades científicas que reconocen el valor de los conocimientos tradicionales para el diálogo de sus saberes y de conocimientos científicos; además de que las humanidades se incorporen en el título de la ley, reconoce que estas disciplinas aportan soluciones relevantes y apegadas a la realidad social, dando paso a las inter y transdisciplinas.

Añadió que, el hecho de que la participación en el progreso científico se establezca en la nueva ley como un derecho humano y que se impulse una política con visión de Estado que reconozca prioridades estratégicas, sin limitar la libertad de cátedra, significa un avance histórico para las HCTI en México. Igualmente, destacó que la incorporación del



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

conocimiento creado por los pueblos indígenas y campesinos bajo nociones de interculturalidad y producción horizontal del conocimiento romperá la hegemonía de un modelo de conocimiento excluyente de la diversidad cultural.

El coordinador de la Red Internacional de Investigación de la Economía Social desde la Epistemología del Sur, Ricardo Contreras Soto, destacó la pertinencia del proyecto de Ley General en el marco de las distintas luchas sociales de nuestro país y señaló el origen de la discusión pública que enfrenta, especialmente con prácticas sociales, espacios, acervos, estructuras de poder y las divisiones técnicas y étnicas de trabajo.

Durante la tercera mesa de análisis, el profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), José Francisco Piñón Gaytán, señaló la urgencia de reconsiderar a los grupos históricamente marginados, replanteando soluciones con el propósito de organizarnos en comunidad; y, en su caso, la investigadora del Departamento de Política y Cultura de la UAM, Diana Fuentes, recordó que el modelo educativo pasado redujo la investigación a un entrenamiento sin resultados e imposibilitó que se construyera una visión autónoma del mundo, nutrida de una amplia riqueza cultural.

Al finalizar la tercera mesa de este webinar, el investigador del Departamento de Filosofía de la UAM, Gabriel Vargas Lozano, y el profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Josu Landa Goyogana, subrayaron la relevancia de aprobar una Ley General en materia de HCTI que, al reivindicar las humanidades, posibilite una política de Estado en torno a la producción, reproducción educativa y propagación cultural de los saberes. En ese mismo sentido, la directora del Seminario de Filosofía del Derecho de la UNAM, Abril Uscanga Barradas, reconoció que esta incorporación brindará “mejor representación dentro de la política del conocimiento en México”. Señaló que apostar por las vertientes sociales y humanísticas, así como promover la formación de mejores profesionistas y seres humanos comprometidos socialmente, indudablemente beneficiará al país.

En las tres mesas del webinar “Epistemologías del sur para la renovación del marco jurídico nacional en materia de HCTI” se resaltó la necesidad de construir un conjunto de conocimientos de frontera e innovación, de discusión y formación de nuevos recursos para las ciencias con la capacidad de restablecer ese diálogo con la sociedad, desde una visión más plural que nos permita encarar el conjunto de problemas que la sociedad interpela actualmente.

Las ponencias pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Mesa I “Pluralidad y equidad epistémicas en la nueva Ley General en materia de HCTI” >>
<https://bit.ly/3pJ6Z2t>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Mesa II "Interculturalidad y diálogo de saberes en la primera Ley General en materia de HCTI" >> <https://bit.ly/3QHt9yI>

Mesa III "La reivindicación de las humanidades en el proyecto de Ley General en materia de HCT" >> <https://bit.ly/3R4reU0>

---ooOoo---

Conacyt 318/2022
Coordinación de Comunicación
comunicacion@conacyt.mx
conacyt.mx